



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA**

**Villahermosa, Tabasco, a 29 de Octubre del 2020.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
135/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA QUE SE LE MANDÓ DAR CON EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; EN CONSECUENCIA TÉNGASE POR HECHOS SUS ARGUMENTOS, LOS CUALES SE RESERVAN PARA SER ANALIZADOS EN SU CASO EN EL MOMENTO DE RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li> <li>• VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SIN EMBARGO SE <b>RESERVA</b> EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.</li> </ul>	<b>P</b>
269/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• DE LA REVISIÓN AL AUTO DE INICIO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE ADVIERTE QUE POR LAPSO CALAMI ESTA AUTORIDAD, SEÑALÓ INCORRECTAMENTE EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA,; POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, SE REGULARIZA DICHA ACTUACIÓN A FIN DE NO AFECTAR NEGATIVAMENTE LOS DERECHOS PROCESALES Y SUSTANTIVOS DE LAS PARTES EN ESTE LITIGIO; ASIMISMO SE TIENE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA ACTORA CON SU ESCRITO DE QUINCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMO QUE SE AGREGA A LOS AUTOS Y DÍGASELE AL LETRADO COMPARECIENTE QUE SE ESTÉ A LO ACORDADO EN ESTE PUNTO.</li> <li>• DE IGUAL MANERA TÉNGASE POR PRESENTADA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO, , POR EL CUAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO VIENE A <b>DAR CONTESTACIÓN A LA</b></li> </ul>	<b>P</b>



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA**

**Villahermosa, Tabasco, a 29 de Octubre del 2020.**

		<b>DEMANDA.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• CON LAS COPIAS SIMPLAS DE DICHA CONTESTACIÓN CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO.</li></ul>	
700/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>COMPARECENCIA DE RATIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO Y FIRMA.</b></li></ul>	

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA**  
**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---